



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

ABOGADO GENERAL

México, D.F. 24 de enero de 2008

Vistos para resolver el contenido del expediente relativo a la solicitud de acceso a la información número **1117100114807**, presentada el día 13 de noviembre de 2007.

RESULTANDO

PRIMERO.- Con fecha 13 de noviembre de 2007, se recibió la solicitud número 1117100114807, por el medio electrónico denominado Sistema de Solicitudes de Información (SISI), la cual se presentó en el siguiente tenor:

“Proporcionar Programas Institucionales a mediano plazo correspondientes al sexenio 1995-2000”
(sic)

SEGUNDO.- Radicada la solicitud en la Unidad de Enlace, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, con fecha 14 de noviembre de 2007 se procedió a turnarla a la Secretaría Técnica del Instituto Politécnico Nacional, mediante el oficio número AG-UE-01-07/3121, por considerarlo asunto de su competencia.

TERCERO.- Con el oficio número ST/1253/07 de fecha 28 de noviembre de 2007, la Secretaría Técnica del Instituto Politécnico Nacional, contestó lo siguiente:

“(…)

Al respecto, me permito anexar copia de la respuesta generada por la Dirección de Planeación con el número de oficio DPL/422/07, fechado el 23 de noviembre del año en curso.” (sic)

A continuación se transcribe el contenido del oficio número DPL/422/07 de fecha 23 de noviembre de 2007, de la Dirección de Planeación de la Secretaría Técnica del Instituto Politécnico Nacional, que señala:



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

ABOGADO GENERAL

“En atención a su oficio ST/1247/07, mediante el cual envía una solicitud de información remitida por la Unidad de Enlace del Instituto Politécnico Nacional donde se requiere “Proporcionar Programas Institucionales a mediano plazo correspondientes al sexenio 1995-2000, me permito informar a usted lo siguiente:

La Dirección de Planeación no cuenta en su acervo documental con programas institucionales a mediano plazo de los citados años de referencia.” (sic)

CUARTO.- Por medio del oficio número AG-UE-01-07/3277 de fecha 28 de noviembre de 2007, la Unidad de Enlace, procedió a turnar la solicitud de información a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Politécnico Nacional, por considerarlo asunto de su competencia.

QUINTO.- Considerando que el tiempo establecido para el otorgamiento de la respuesta a la solicitud de información ya estaba por vencer, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 71 de su Reglamento, con fecha 7 de diciembre del 2007, se hizo del conocimiento del particular que se prorrogaría el tiempo de respuesta hasta por 20 días hábiles.

SEXTO.- Por medio del oficio número DADA/105/07 de fecha 14 de diciembre de 2007, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Politécnico Nacional dio contestación a la Unidad de Enlace, de la siguiente manera:

“.....me permito dar contestación al oficio No. AG-UE-01-07/3277, de fecha 28 de noviembre, el cual se recibió en este Departamento a mi cargo el 7 de diciembre del presente año, signado por el Área del Abogado General, de la Unidad de Enlace, que se desprende de la solicitud: 1117100114807,

“Proporcionar Programa Institucionales a Mediano Plazo correspondientes al sexenio 1995-2000”^o

Con el fin de dar cumplimiento a la citada solicitud y después de dar curso con los procesos de búsqueda de la información en el inventario general de transferencias documentales; así como físicamente en las cajas de las áreas mencionadas, me permito remitir de la Dirección de Programación los siguientes programas de mediano plazo por actividad que comprende los años, 1995 a



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

ABOGADO GENERAL

1997 los años de 1998 a 2000, no se encuentran registrados en los instrumentos de control archivístico.

1. <i>Desarrollo Computacional</i>	<i>Formato PMP-02</i>	<i>Fecha 1995-1998</i>	<i>Fojas 1</i>
2. <i>Obra Editorial</i>	<i>Formato PMP-02</i>	<i>Fecha 1995-1998</i>	<i>Fojas 1</i>
3. <i>Evaluación e información</i>	<i>Formato PMP-02</i>	<i>Fecha 1995-1998</i>	<i>Fojas 1</i>
4. <i>Planeación y Organización</i>	<i>Formato PMP-02</i>	<i>Fecha 1995-1998</i>	<i>Fojas 1</i>
5. <i>Programación – Presupuestación</i>	<i>Formato PMP-02</i>	<i>Fecha 1995-1998</i>	<i>Fojas 1</i>
6. <i>Programación</i>	<i>Formato PMP-03</i>	<i>Fecha 1995-1998</i>	<i>Fojas 1</i>
7. <i>Presupuestación</i>	<i>Formato PMP-03</i>	<i>Fecha 1995-1998</i>	<i>Fojas 1</i>
8. <i>Presupuestación</i>	<i>Formato PMP-03</i>	<i>Fecha 1995-1998</i>	<i>Fojas 1</i>
9. <i>Administración de Recursos Humanos</i>	<i>Formato PMP-02</i>	<i>Fecha 1995-1998</i>	<i>Fojas 1</i>
10. <i>Remuneraciones, Prestaciones, Servicios y Estímulos</i>	<i>Formato PMP-03</i>	<i>Fecha 1995-1998</i>	<i>Fojas 1</i>
11. <i>Capacitación y Desarrollo de Personal de Apoyo a la Docencia</i>	<i>Formato PMP-03</i>	<i>Fecha 1995-1998</i>	<i>Fojas 1</i>
12. <i>Administración de Recursos Financieros, Materiales y Servicios Generales</i>	<i>Formato PMP-02</i>	<i>Fecha 1995-1998</i>	<i>Fojas 1</i>
13. <i>Compras y</i>	<i>Formato</i>	<i>Fecha</i>	<i>Fojas 1</i>



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

ABOGADO GENERAL

SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Suministros	PMP-03	1995-1998	
14. Control de Inventarios y Activo Fijo	Formato PMP-03	Fecha 1995-1998	Fojas 1
15. Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles	Formato PMP-03	Fecha 1995-1998	Fojas 1
16. Dirección de Programación	Formato PMP-04	Fecha 1995-1998	Fojas 1
17. Dirección de Programación	Formato PMP-04	Fecha 1995-1998	Fojas 1
18. Desarrollo Computacional	Formato PMP-01	Fecha 1995-1998	Fojas 1
19. Obra Editorial	Formato PMP-01	Fecha 1995-1998	Fojas 1
20. Evaluación e Información	Formato PMP-01	Fecha 1995-1998	Fojas 1
21. Planeación y Organización	Formato PMP-01	Fecha 1995-1998	Fojas 1
22. Programación – Presupuestación	Formato PMP-01	Fecha 1995-1998	Fojas 1
23. Programación – Presupuestación	Formato PMP-01	Fecha 1995-1998	Fojas 1
24. Programación – Presupuestación	Formato PMP-01	Fecha 1995-1998	Fojas 1
25. Programación – Presupuestación	Formato PMP-01	Fecha 1995-1998	Fojas 1
26. Administración de Recursos Financieros, Materiales y Servicios Generales	Formato PMP-01	Fecha 1995-1998	Fojas 1



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

ABOGADO GENERAL

QUINTO.- A través de diversos oficios de fecha 18 de enero de 2008, ésta Unidad de Enlace envió el proyecto de resolución al Comité Información y el Órgano Interno de Control, mediante oficio 11/013/0055/2008 realizó las siguientes observaciones:

“...me permito comentar que la información que representa no corresponde al PIMP por lo que es necesario realizar una búsqueda exhaustiva de la información y consultar la Secretaría General del Instituto, a fin de que se manifieste sobre la existencia de la información solicitada.” (sic)

SEXTO- La Unidad de Enlace en cumplimiento a las observaciones del Órgano Interno de Control, requirió a la Secretaría General del Instituto Politécnico Nacional en términos de lo señalado por el Órgano en mención.

SÉPTIMO.- Mediante oficio SG/091/08 de fecha 22 de enero de 2008, la Secretaría General del Instituto Politécnico Nacional, dio cumplimiento al requerimiento realizado por esta Unidad de Enlace, en el que manifiesta:

“En respuesta al oficio AG-UE-01-08/0148 de 21 de enero del presente año, le comunico que esta Secretaría no cuenta con los programas institucionales a mediano plazo del sexenio 1995-2000.” (sic)

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el H. Comité de Información del Instituto Politécnico Nacional es competente para conocer del presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 29, fracciones I y II, 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

SEGUNDO.- Que este Comité, previo análisis del caso y habiéndose cerciorado que el contenido del oficio número DADA/105/07 de fecha 14 de diciembre de 2007, se manifiesta que se cuenta con la siguiente información:



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

ABOGADO GENERAL

1. <i>Desarrollo Computacional</i>	<i>Formato PMP-02</i>	<i>Fecha 1995-1998</i>	<i>Fojas 1</i>
2. <i>Obra Editorial</i>	<i>Formato PMP-02</i>	<i>Fecha 1995-1998</i>	<i>Fojas 1</i>
3. <i>Evaluación e información</i>	<i>Formato PMP-02</i>	<i>Fecha 1995-1998</i>	<i>Fojas 1</i>
4. <i>Planeación y Organización</i>	<i>Formato PMP-02</i>	<i>Fecha 1995-1998</i>	<i>Fojas 1</i>
5. <i>Programación – Presupuestación</i>	<i>Formato PMP-02</i>	<i>Fecha 1995-1998</i>	<i>Fojas 1</i>
6. <i>Programación</i>	<i>Formato PMP-03</i>	<i>Fecha 1995-1998</i>	<i>Fojas 1</i>
7. <i>Presupuestación</i>	<i>Formato PMP-03</i>	<i>Fecha 1995-1998</i>	<i>Fojas 1</i>
8. <i>Presupuestación</i>	<i>Formato PMP-03</i>	<i>Fecha 1995-1998</i>	<i>Fojas 1</i>
9. <i>Administración de Recursos Humanos</i>	<i>Formato PMP-02</i>	<i>Fecha 1995-1998</i>	<i>Fojas 1</i>
10. <i>Remuneraciones, Prestaciones, Servicios y Estímulos</i>	<i>Formato PMP-03</i>	<i>Fecha 1995-1998</i>	<i>Fojas 1</i>
11. <i>Capacitación y Desarrollo de Personal de Apoyo a la Docencia</i>	<i>Formato PMP-03</i>	<i>Fecha 1995-1998</i>	<i>Fojas 1</i>
12. <i>Administración de Recursos Financieros, Materiales y Servicios Generales</i>	<i>Formato PMP-02</i>	<i>Fecha 1995-1998</i>	<i>Fojas 1</i>
13. <i>Compras y Suministros</i>	<i>Formato PMP-03</i>	<i>Fecha 1995-1998</i>	<i>Fojas 1</i>
14. <i>Control de</i>	<i>Formato</i>	<i>Fecha</i>	<i>Fojas 1</i>



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

ABOGADO GENERAL

<i>Inventarios y Activo Fijo</i>	<i>PMP-03</i>	<i>1995-1998</i>	
<i>15. Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles</i>	<i>Formato PMP-03</i>	<i>Fecha 1995-1998</i>	<i>Fojas 1</i>
<i>16. Dirección de Programación</i>	<i>Formato PMP-04</i>	<i>Fecha 1995-1998</i>	<i>Fojas 1</i>
<i>17. Dirección de Programación</i>	<i>Formato PMP-04</i>	<i>Fecha 1995-1998</i>	<i>Fojas 1</i>
<i>18. Desarrollo Computacional</i>	<i>Formato PMP-01</i>	<i>Fecha 1995-1998</i>	<i>Fojas 1</i>
<i>19. Obra Editorial</i>	<i>Formato PMP-01</i>	<i>Fecha 1995-1998</i>	<i>Fojas 1</i>
<i>20. Evaluación e Información</i>	<i>Formato PMP-01</i>	<i>Fecha 1995-1998</i>	<i>Fojas 1</i>
<i>21. Planeación y Organización</i>	<i>Formato PMP-01</i>	<i>Fecha 1995-1998</i>	<i>Fojas 1</i>
<i>22. Programación – Presupuestación</i>	<i>Formato PMP-01</i>	<i>Fecha 1995-1998</i>	<i>Fojas 1</i>
<i>23. Programación – Presupuestación</i>	<i>Formato PMP-01</i>	<i>Fecha 1995-1998</i>	<i>Fojas 1</i>
<i>24. Programación – Presupuestación</i>	<i>Formato PMP-01</i>	<i>Fecha 1995-1998</i>	<i>Fojas 1</i>
<i>25. Programación – Presupuestación</i>	<i>Formato PMP-01</i>	<i>Fecha 1995-1998</i>	<i>Fojas 1</i>
<i>26. Administración de Recursos Financieros, Materiales y Servicios Generales</i>	<i>Formato PMP-01</i>	<i>Fecha 1995-1998</i>	<i>Fojas 1</i>

Por lo anterior, se concluye que la información mencionada con antelación, que consta de un total de 26 hojas, es **INFORMACIÓN PÚBLICA**, de conformidad con lo dispuesto en



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

ABOGADO GENERAL

los artículos 1º, 3 fracciones III y V, 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Es de indicarse que dicha información existente de carácter público se pondrá a disposición del particular, misma que consta de 26 fojas, atendiendo a lo dispuesto por los artículos 42 en su último párrafo y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 73 y 50 del Reglamento de la Ley en cita, 4, 5 y 6 de los Lineamientos para la elaboración de Versiones Públicas, por parte de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

TERCERO.- Apoyado en las manifestaciones anteriores y con fundamento en los artículos 42, y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 60, 70 fracción V, y demás correlativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes citada, es de confirmarse la **INEXISTENCIA** en los archivos de la Unidad Administrativa del Instituto Politécnico Nacional de la información solicitada, consistente en:

“Programa Institucionales a Mediano Plazo de los años 1998 a 2000.” (sic)

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1º, 3 fracciones III y V, 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se tiene como **INFORMACIÓN PÚBLICA** la contenida en el oficio número DADA/105/07 de fecha 14 de diciembre de 2007, en el cual se manifiesta que se cuenta con la siguiente información: ***“Programa Institucionales a Mediano Plazo de los años 1995 a 1997.”*** (sic)

SEGUNDO.- Se previene a la Unidad de Enlace para que en tiempo y forma, notifique al solicitante la disposición de la información existente que consta de **26 fojas**, igualmente indíquese al particular qué información es inexistente, en cumplimiento a los artículos 44 y



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

ABOGADO GENERAL

46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 73 y 50 del Reglamento de la Ley mencionada con antelación.

TERCERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental se confirma la declaración de **INEXISTENCIA** de la información tal y como fue solicitada ***“Programa Institucionales a Mediano Plazo de los años 1998 a 2000.”*** (sic) por no existir dentro de los archivos de la Unidad Administrativa del Instituto Politécnico Nacional.

CUARTO.- Infórmese al particular que cuenta con un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la presente resolución, para interponer el recurso de revisión ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Enlace, en sus respectivos sitios de Internet, con fundamento por lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

QUINTO.- Publíquese la presente resolución en el Portal de Obligaciones de Transparencia y en el sitio de internet del Instituto Politécnico Nacional de conformidad con los artículos 47 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 60 del Reglamento de la Ley mencionada con antelación.

SEXTO.- Notifíquese al particular la presente resolución, por medio del Sistema Electrónico denominado SISI, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.



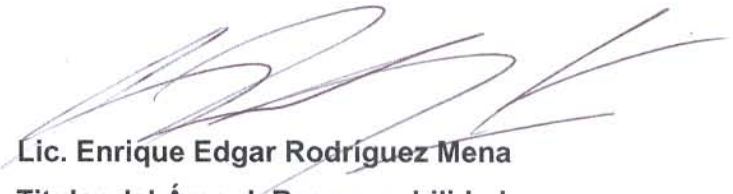
SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA


INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL


ABOGADO GENERAL

Así lo resolvieron por unanimidad de votos, los integrantes del H. Comité de Información del Instituto Politécnico Nacional. Conste.


Lic. Luis Alberto Cortés Ortiz
Presidente del Comité de Información


Lic. Enrique Edgar Rodríguez Mena
Titular del Área de Responsabilidades,
en ausencia del Titular del Órgano
Interno de Control en el IPN con
fundamento en el artículo 75 del
Reglamento Interior de la Secretaría de
la Función Pública


Lic. Pedro V. Suárez Velázquez
Titular de la Unidad de Enlace


LACOM/MSV/MSS/725
114807 Parcialmente existente - Sca. Unión - programas institucionales sexenio 1995-2000

X